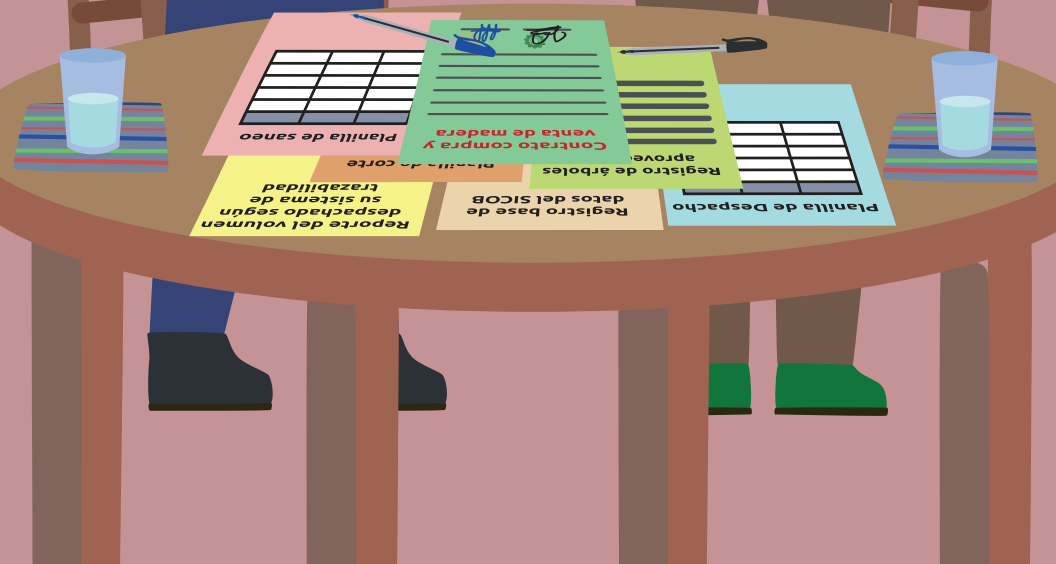


16

: Guía para la firma  
: de Contratos en  
: Organizaciones  
: Forestales Comunitarias



## Guía para la firma de contratos en organizaciones forestales comunitarias

Instituto Boliviano de Investigación Forestal (IBIF)  
Avenida Ibérica, Calle 6 N° 39, Barrio las Palmas  
www.ibifbolivia.org.bo  
E-mail: [ibif@ibifbolivia.org.bo](mailto:ibif@ibifbolivia.org.bo)  
Santa Cruz, Bolivia

**Esta obra cuenta con todos los derechos reservados**



### **Autores:**

Juan Pablo Baldiviezo  
Juan Carlos Licona  
Lucy Cuellar  
Guísela Abiyuna  
Jaime Ulloa

### **Ilustraciones:**

Grecia Arenas

### **Diseño Gráfico:**

Ada Sandoval

Esta publicación ha sido elaborada en el marco del programa Working Landscape financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos a través de Tropenbos International. Así como del ministerio de Relaciones Exteriores de Bélgica a través de Bos+.

Las opiniones y puntos de vista expresados en esta publicación son de responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las de Tropenbos International, Bos+, ni los gobiernos de los Países Bajos y Bélgica.

### **1° Edición, 2023:**

1000 ejemplares.

### **Impresión:**

Esta edición fue impresa gracias al cofinanciamiento del proyecto Bionegocios Guarayos, inclusión Financiera, Forestal y Bionegocios.

# Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>05</b>
<b>GLOSARIO</b>	<b>07</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>08</b>
<b>2. OBJETIVO DE LA GUÍA</b>	<b>08</b>
<b>3. ALCANCE DE LA GUÍA</b>	<b>08</b>
<b>4. DESARROLLO DE LA GUÍA</b>	<b>09</b>
4.1 ¿Qué es un contrato?	09
4.2. ¿Para qué sirve el contrato?	09
4.3. Requisitos mínimos para la elaboración de un contrato de compra y venta.	09
4.4 Contenido de un contrato	11
4.5. Formas de pago (montos, tiempos)	12
4.6 Contenido para un contrato de prestación de servicios	13
<b>5. CONCILIACIÓN</b>	<b>14</b>
5.1. ¿Qué es una conciliación?	14
5.2. ¿Para qué sirve una conciliación?	14
5.3. Elementos necesarios para hacer una conciliación	15





# Presentación

Estas guías fueron elaboradas en el marco del “Programa de desarrollo de competencias PANACÚ”. El cual tiene por objetivo fortalecer la Gestión Forestal Comunitaria de las OFC de Bolivia, mediante el desarrollo de competencias que, garanticen la conservación de los bosques a través de la implementación de prácticas sostenibles de aprovechamiento y comercialización de sus recursos forestales, en los Planes Generales de Manejo Forestal.

El “Panacú”, es un cesto tejido de hoja de palma realizado por las comunidades indígenas de tierras bajas, el cual llevan en la espalda a manera de mochila, en él guardaban y transportaban todo lo esencial para poder sobrevivir. Inspirado en ello, el programa de desarrollo de competencias PANACÚ busca albergar todas las herramientas y capacidades necesarias para que las OFC tengan competencias adecuadas para implementar una gestión forestal sostenible, socialmente justa y económicamente viable.

De esa manera, el PANACÚ se vislumbra como un programa abierto y dinámico, de constante actualización desde el punto de vista comunitario, que permita a las OFC estar a la vanguardia en la gestión de sus recursos forestales; impulsando el posicionamiento de la Forestaría Comunitaria de Bolivia como un referente internacional. La aplicación de este enfoque representa un gran desafío para el IBIF, cuyo objetivo principal es que las OFC se constituyan en actores eficientes y eficaces en la cadena de valor de la madera a nivel nacional, generando así beneficios económicos para sus comunidades y familias, además de aportar a la sostenibilidad y conservación de los bosques de Bolivia.



**NATALY ASCARRUNZ**  
Directora Ejecutiva  
IBIF

# Glosario

## **Compra y venta**

Es un contrato consensual, bilateral, mediante lo cual un sujeto obliga a transferir la propiedad, un bien a favor.

## **Conciliación**

Es un procedimiento voluntario, en donde las partes que están involucradas son libres para ponerse de acuerdo.

## **Libro diario**

Documento en que se anotan cada día todas las compras y pagas de servicios.

## **Efectivo**

Se llama al dinero en forma de moneda o papel para realizar un pago.

## **Contrato**

Es un acuerdo por el que dos o más partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir una serie de condiciones establecidas entre partes.

## **Libro de caja**

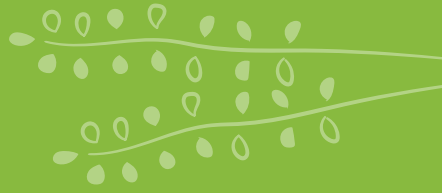
Es considerado como un libro que permite mostrar el movimiento de dinero en efectivo.

## **Transacción**

Es una operación mercantil en la que un vendedor y comprador acuerdan la transferencia de la propiedad sobre algo a cambio de un precio.

## **Cheque**

Es un documento contable de valor el que la persona autoriza a otra sacar dinero de una cuenta bancaria.



# Guía para la firma de Contratos en Organizaciones Forestales Comunitarias

## 1. INTRODUCCIÓN

La compra y venta se plasma en un contrato consensuado, estableciendo las condiciones de negocio, cuando una de las partes se obliga a transferir a la otra la propiedad de un objeto y está obligado a recibirla y pagar un cierto monto de dinero, tras la firma del mismo. El contrato privado de Compra y Venta debe establecer ciertas normas, cláusulas de deberes y obligaciones con el fin de garantizar su cumplimiento entre las partes.

## 2. OBJETIVO DE LA GUÍA

Proporcionar conocimientos básicos para la conciliación de contratos de venta de madera, por parte de las Organizaciones Forestales Comunitarias.



## 3. ALCANCE DE LA GUÍA

Ofrecer los lineamientos básicos para la conciliación de contratos de venta de madera, por parte de las Organizaciones Forestales Comunitarias.

## 4. DESARROLLO DE LA GUÍA

### 4.1 ¿Qué es un contrato?

**CONTRATO.-** Es un acuerdo, generalmente escrito, por el que dos o más partes se comprometen mutuamente a respetar y cumplir las condiciones suscritas en dicho documento. Un contrato debe cumplir varios requisitos, de acuerdo al tipo de contrato y las características del bien y/o servicio, producto que se quiere vender o comprar.



### 4.2. ¿Para qué sirve el contrato?



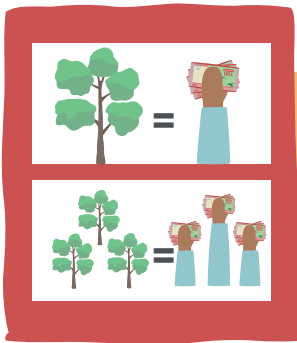
Para establecer los derechos y las obligaciones de las partes interesadas de forma que se pueda reclamar jurídicamente la falta que cualquiera de las partes hubiese cometido.

### 4.3. Requisitos mínimos para la elaboración de un contrato de compra y venta.



**El consentimiento de las partes:** que puede manifestarse verbalmente o por escrito o por signos inequívocos.





**El objeto del contrato:**  
debe determinarse claramente según el objeto, sus características y cantidades.

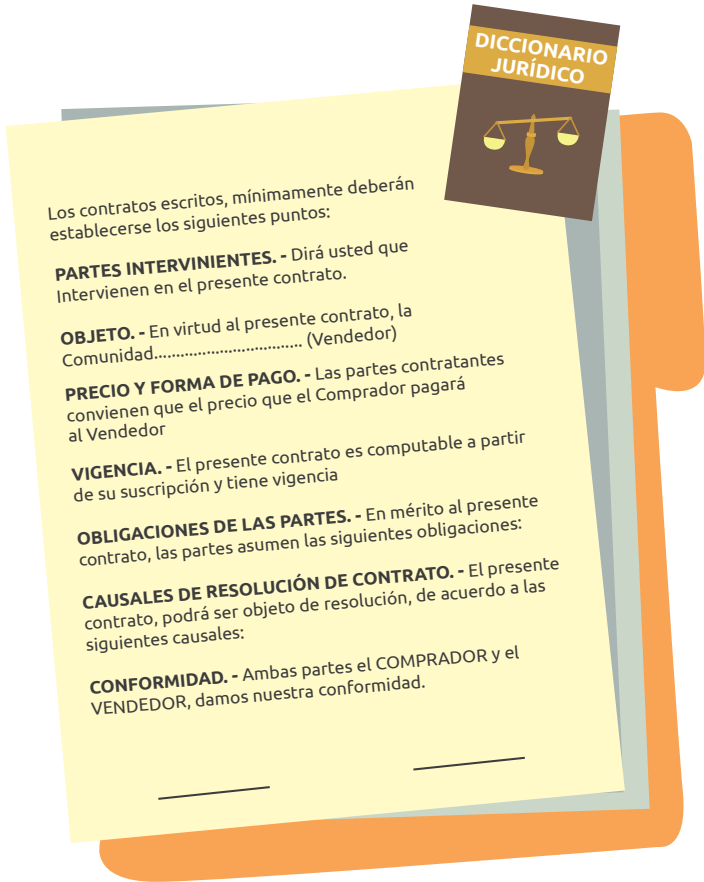


**La causa del contrato:**  
La causa debe ser lícita, es decir debe estar permitida por Ley. Por el contrario, la causa es ilícita cuando es contraria al orden público o a las buenas costumbres, o cuando el contrato es un medio para eludir la aplicación de una norma imperativa.



**La forma del contrato:**  
deben celebrarse por documento público o privado de sociedad, transacción, de constitución de los derechos de superficie y a construir, y los demás actos y contratos señalados por la ley.

## 4.4 Contenido de un contrato



Los contratos escritos, mínimamente deberán establecerse los siguientes puntos:

- PARTES INTERVINIENTES.** - Dirá usted que Intervienen en el presente contrato.
- OBJETO.** - En virtud al presente contrato, la Comunidad..... (Vendedor)
- PRECIO Y FORMA DE PAGO.** - Las partes contratantes convienen que el precio que el Comprador pagará al Vendedor
- VIGENCIA.** - El presente contrato es computable a partir de su suscripción y tiene vigencia
- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** - En mérito al presente contrato, las partes asumen las siguientes obligaciones:
- CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO.** - El presente contrato, podrá ser objeto de resolución, de acuerdo a las siguientes causales:
- CONFORMIDAD.** - Ambas partes el COMPRADOR y el VENDEDOR, damos nuestra conformidad.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Para el caso de la compra-venta de madera, se trata de un contrato de transacción, es decir un convenio por el cual dos partes llegan a un acuerdo comercial.

Dentro de las partes o cláusulas de un contrato de compra venta de madera, se especifica la modalidad de pago, o llamada también forma y condiciones de pago.



#### 4.5. Formas de pago (montos, tiempos)

En el PRECIO Y FORMA DE PAGO, las partes contratantes convienen que el precio que el COMPRADOR pagará al VENDEDOR por los productos maderables efectivamente entregados será cancelado en moneda nacional, y un precio fijado entre ambas partes será conforme el siguiente detalle:

### CLÁUSULA DE PRECIO Y FORMA DE PAGO

Todas las especies del POAF-2023 de acuerdo a la Ficha Técnica, y las que requiera el COMPRADOR, precio es fijado por m<sup>3</sup>, /Especie. El plazo establecido en la forma de pago será..... Desembolsos, la primera en un adelanto de..... Bs. Y el saldo se lo cancelara a la finalización del Aprovechamiento forestal del POAF-2023. Y a los..... días se hará la conciliación, del volumen extraído, tendrá un plazo de.....días calendario para la cancelación Total del saldo.



## 4.6 Contenido para un contrato de prestación de servicios

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

**De las partes:** Suscriben el presente Contrato de trabajos profesionales las partes que a continuación se describen.

**Antecedentes:** el contratante declara ser propietarios del plan general de manejo forestal y representante de la....., Ubicado en el departamento de....., provincia....., Municipio de..... Y que por propia decisión contrata los servicios del ingeniero Forestal, .....con registro.....

**Objeto del contrato:** El objeto del presente contrato es que, El CONTRATANTE ha determinado tomar los servicios del CONTRATADO para la Ejecución de los Planes Operativo Anual Forestal. POAF -2023. y IAPOAF. De cierre, en dos compartimentos.

**Precio y su forma de pago:** En el presente contrato se establece un monto por estos servicios la suma libremente convenida de..... Bolivianos por mes, que se irán pagando de la siguiente forma:

**De la duración de contrato:** El presente contrato suscrito entre CONTRATADO y CONTRATANTE, tendrá vigencia de..... meses.

**Responsabilidad del Contratado y Contratante:** El Contratado se compromete a prestar sus servicios al Contratante para ejecutar las siguientes actividades:

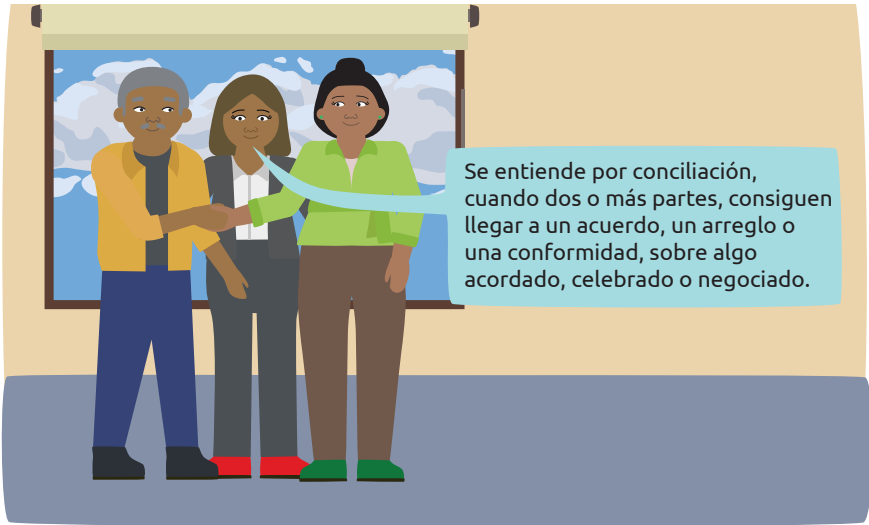
**De la aceptación del contrato:** El presente contrato es suscrito voluntariamente por ambas partes, quienes firman en dos ejemplares del mismo tenor en señal de aceptación y conformidad con cada una de las cláusulas.

\_\_\_\_\_  
CONTRATANTE

\_\_\_\_\_  
CONTRATADO (A)

## 5.CONCILIACIÓN

### 5.1. ¿Qué es una conciliación?



### 5.2. ¿Para qué sirve una conciliación?

La Conciliación es un elemento clave para llegar a un acuerdo pasivo entre el comprador y vendedor y así para cumplir lo suscrito en la firma del dicho contrato entre ambas partes con la finalidad de llegar a un acuerdo mutuo.



### 5.3. Elementos necesarios para hacer una conciliación

Los elementos que se requieren para realizar una conciliación de un contrato de compra y venta de Madera son las siguientes:

#### Planilla de Despacho



#### Registro base de datos del SICOB

---

---

---

---

---

---

---

#### Reporte del volumen despachado según su sistema de trazabilidad

---

---

---

---

---

---

---

#### Planilla de corte



#### Certificado Forestal de Origen



#### Contrato compra y venta de madera

---

---

---

---

---

---



#### Registro de árboles aprovechables

---

---

---

---

---

---

---

#### Planilla de saneo

## Bibliografía

- BOLFOR; Merlo, Froilán; Rojas, Nelson; Contreras Freddy; Ledezma, José. 1999. "Guía de Operación del Sistema de Censos Forestales". Santa Cruz, Bolivia.

- BOLFOR; Tanner, Hans. 1997. "Técnica de Corta Dirigida". Santa Cruz, Bolivia.

- Ley Forestal N° 1700, 12 de julio de 1996. Congreso Nacional de Bolivia.

Reglamento general de la Ley Forestal, Decreto Supremo N° 24453.

- Norma Técnica 136/97 para la "Elaboración de instrumentos de Manejo Forestal Comercial (inventarios, planes de manejo, Planes operativos, mapas) en Tierras comunitarias de origen". 1997. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de Bolivia.

- Norma Técnica 248/98 para la "Elaboración de Instrumentos de Manejo Forestal (Inventarios, Planes De Manejo, Planes operativos, Mapas) en Propiedades Privadas o Concesiones con superficies mayores a 200 hectáreas". 1998. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de Bolivia.

- IMAZON; Amaral.P.H, et al. 1998. "Bosques para siempre: un manual para la producción de madera en la Amazonia". Belem, Brasil.

- Fundación Puma Fondo Ambiental. 2011. "Manuales para el aprovechamiento forestal (censo forestal, caminos y patios de acopio, corte, rodeo, saneo, carguío, despacho y transporte de troncas)". Santa Cruz, Bolivia.

[www. ibifbolivia.org.bo](http://www.ibifbolivia.org.bo)



Con el apoyo de:

MÁS FUERA DE LOS BOSQUES



**Bélgica**  
socio para el desarrollo

